

**1015-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con treinta y nueve minutos del treinta de agosto de dos mil veintitres.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO en el cantón TURRUBARES de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto n.º 0790-DRPP-2023 de las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del doce de julio de dos mil veintitres, este Departamento le comunicó al partido Republicano Social Cristiano que no era posible acreditar a Eraldo Mora Sandí, cédula de identidad n.º 604510799, nombrado como delegado territorial, debido a que presentaba doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana (PUSC).

En fecha diez de agosto del año en curso, la agrupación política aportó, ante este organismo electoral, la carta de renuncia del señor Mora Sandí al PUSC, subsanado así la inconsistencia que le fuera prevenida, cuya renuncia fue tramitada según oficio DRPP-4751-2023 del veintiocho de agosto de dos mil veintitres.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTÓN TURRUBARES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114480866	JULIO CESAR MORA ROBLES	PRESIDENTE PROPIETARIO
701610088	JORGE MARIO ARIAS ESPINOZA	SECRETARIO PROPIETARIO
115500677	ALEXANDRA MARIA MORA ARIAS	TESORERO PROPIETARIO
117290557	WILBERTH ANDREY MORA ARIAS	PRESIDENTE SUPLENTE
604490995	TATIANA MARIA BRENES BADILLA	SECRETARIO SUPLENTE
206730274	ANDREA CAROLINA ZAMBRANA MARTINEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113970816	DAGOBERTO ANDRES MESEN CHAVERRI	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115500677	ALEXANDRA MARIA MORA ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206730274	ANDREA CAROLINA ZAMBRANA MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>604510799</b>	<b>ERNALDO MORA SANDI</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
114480866	JULIO CESAR MORA ROBLES	TERRITORIAL PROPIETARIO
117290557	WILBERTH ANDREY MORA ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que la estructura del partido Republicano Social Cristiano se encuentra vigente hasta el día 09 de septiembre de 2023, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado como mínimo la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto de 2017. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/ggaa  
C.: Exp. n.º 150-2014, partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO  
Ref., No.: S-(09525, 06647)-2023